

# Pluralidad y diversidad

GUSTAVO MARILUZ<sup>1</sup>

## Introducción

Toda sociedad es diversa. No hay posibilidades de que las sociedades, a medida que evolucionan en el tiempo, no vayan adquiriendo y profundizando su diversidad. Es justamente la temporalidad entendida como duración (Bergson, 2007) una de las claves para el desarrollo de esa diversidad. La diversidad en el campo político se conoce como pluralidad (Sartori, 2001), en el campo antropológico como multiculturalismo (Kymlicka, 1996) y otredad (Boivin, *et al.*, 1989), y en el campo sociológico como diversidad. A los efectos de este artículo, analizaremos qué es la diversidad para poder entender la pluralidad política.

## I.

La diversidad, como estructura o particularidad social, es resultado de procesos históricos que permiten y determinan, al mismo tiempo, la existencia de relaciones sociales

---

<sup>1</sup> Sociólogo por la Universidad de Buenos Aires, donde también se ha formado como doctor en Ciencias Sociales y magíster en Política Social. Se desempeña como docente universitario en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Es subdirector de Investigación y Difusión del Instituto de Capacitación Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina y director y docente en el Diploma Avanzado en Gestión Parlamentaria y Políticas Públicas certificado por la Universidad Nacional de San Martín. Ha publicado diversos libros, artículos y ensayos en revistas nacionales e internacionales. Su campo de estudio es la sociología del envejecimiento y el campo parlamentario y legislativo.

específicas entre las personas, que son diferentes y diversas porque no solo poseen una estructura genética determinada por su genoma, sino que, como existen en un curso de vida desplegado en el tiempo, su misma experiencia vital es la condición de su diversidad; cuanto más tiempo existamos en el mundo, más diversos/as nos volveremos. Hay mucha más coincidencia en niños/as de un año de edad que en personas octogenarias, y esta diferencialidad es tributaria del tiempo de vida y de las experiencias que hemos vivenciado en ella.

Para poder entender correctamente cómo se significa socialmente la diversidad, es necesario comprender que toda “cosa” diversa lo es siempre en contraste con otra. Una “cosa” es grande en relación con una “cosa” chica, si somos altos/as es porque hay otros/as que son bajos/as. En este aspecto, la diversidad permite la expresión de una identidad. Sabemos quiénes somos por contraste con lo que no somos. Este pensamiento fue planteado por Johan Gottfried Fichte cuando propusiera su estudio del yo (Luna Alcoba, 2004). En este estudio, el filósofo alemán propone que así como hay un yo, existe un no-yo y, de este modo, construye, por decir así, la otredad; en este momento, el/a otro/a toma una dimensión novedosa. Pero será en el siglo XX y de la mano de filósofos como Heidegger y Lévinas, entre otros/as, en donde la cuestión del/a otro/a comenzará a tomar una consideración mucho más profunda (Roberts, 2013). Aunque en ellos aún no se presentará esta temática dentro de la actual perspectiva de género.

Con la evolución y sofisticación de la sociedad, de la mano de su transcurrir histórico, asistiremos a un aumento de la diversidad. La sociedad en su conjunto se va haciendo cada vez más diversa y, a la vez, más fragmentada en relación con los consumos, con su nivel de instrucción, con sus ingresos, etc. Con la sofisticación de la sociedad, la humanidad en su totalidad asiste a un fenómeno de diversidad contrastante y fragmentaria.

Es a partir de la diversidad que podemos reconocernos en nuestra singularidad. Este reconocimiento, siempre en contraste, permite no solo una discusión social y cultural sino también política, porque habilita dos instancias caracterizadas con los conceptos de agonismo y antagonismo (Mouffe, 2011). La diversidad política, entendida ahora como pluralismo político, permite la expresión agonal, y así reconoce no solo los derechos de los/as demás a expresarse y a existir, sino también a incorporarse a la lid política democrática. Cuando esta diversidad no encuentra los caminos de expresión, la dimensión antagonica encontrará mayores posibilidades de instrumentalizarse, con las lamentables consecuencias que todo antagonismo puede traer a la sociedad.

La pluralidad política es entendida en este artículo como la diversidad de ideas, representaciones y creencias que posee la ciudadanía de una república. Existe cierta similitud semántica entre pluralidad y diversidad. Entendemos que, en el primer concepto, hay un mayor énfasis en el reconocimiento político antes que social. No obstante, como “el sentido está en el uso” (Wittgenstein, 1988), cada uno/a de nosotros/as sabrá cómo utilizar cada uno de estos conceptos.

La política democrática del siglo XXI, sobre todo la política parlamentaria, es uno de los múltiples recursos republicanos con que cuenta el campo de la política para permitir la expresión de la diversidad. Es en las bancas legislativas donde esa otredad se expresa en la voz de los/as legisladores/as, en donde nosotros/as como ciudadanos/as nos sentimos representados/as.

Los Parlamentos y la ciudadanía en general debe percibir y aceptar que la diversidad y la pluralidad son un capital social, cultural y político. La democracia parlamentaria es una de las herramientas más poderosas para lograr este consenso. El dinamismo de la actividad parlamentaria fortalece la dimensión agónica que supone el reconocimiento de derechos y el ejercicio de la tolerancia. Ese dinamismo

permitirá construir un sistema socio-político que permita expresar las diferencias sociales que, como dijimos, son inherentes a toda formación social.

Los Parlamentos, con su impronta representativa y democrática, son el instrumento político adecuado que nos hemos dado como sociedades democráticas para que la diversidad y la pluralidad de ideas, de creencias y de representaciones construyan mundo en el sentido fenomenológico, y para que minimicemos la dimensión antagónica y conflictiva que lleva la invisibilización del/a otro/a y les reconozcamos el derecho a existir.

Son los Parlamentos, entonces, los encargados no solo de expresar la diversidad y la pluralidad, sino de vehiculizar las políticas que vinculen las demandas provenientes de la base ciudadana, para lograr amortiguar los conflictos sociales que toda sociedad produce en su devenir histórico.

## Bibliografía

- Bergson, Henri (2007). *La evolución creadora*, Buenos Aires, Cactus.
- Boivin, Mauricio (1989). *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*, Buenos Aires, EUDEBA.
- Kymlicka, Will (1996). *Ciudadanía multicultural*, Buenos Aires, Paidós.
- Luna Alcoba, Manuel (2004). “Acerca del yo fichteano”, *Ideas y Valores*, N° 126, diciembre, Bogotá (Colombia).
- Mouffe, Chantal (2009). *En torno a lo político*, Buenos Aires, FCE.
- Roberts, Carmes (2013). “El otro en la perspectiva de Heidegger y Lévinas”, *Anuario de la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario*, 9. Disponible en <https://bit.ly/3iMJt2k>. Fecha de consulta: febrero 2021.

Sartori, Giovanni (2001). *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*, Buenos Aires, Grupo Santillana de Ediciones.

Wittgenstein, Ludwig (1988). *Investigaciones filosóficas*, Barcelona, Ed. Crítica.